

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 6.^a ORDINARIA EN 15 DE JUNIO DE 1842

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Nómina de los asistentes—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Solicitud de doña Dolores Maturana.—Contestacion al discurso del Presidente de la República.— Documentos estendidos en papel no competente.—Fuero de los funcionarios diplomáticos extranjeros.—Acta.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un informe de la Comision de Peticiones sobre la solicitud de doña Dolores Maturana (*V. sesion del 2 de Agosto de 1841.*)

2.^o De otro informe, de la Comision de Lejislacion, sobre el proyecto de lei que manda fallar segun el derecho de jentes las causas en que aparezcan como demandados funcionarios diplomáticos extranjeros (*V. sesion del 17 de Setiembre de 1841 i 11 de Julio de 1842.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Que la Comision militar informe sobre la solicitud de doña Dolores Maturana (*V. sesiones del 26 de Agosto venidero.*)

2.^o Dejar para segunda discusion el proyecto de contestacion al discurso del Presi-

dente de la República (*V. sesiones del 13 i el 17.*)

3.^o Enviar de nuevo a comision el proyecto de lei que fija el valor jurídico de los documentos estendidos en papel no competente, a fin de que se redacte el artículo 1.^o en forma que consulte las opiniones emitidas durante la discusion (*V. sesiones del 13 de Junio i 11 de Julio de 1842.*)

ACTA

SESION DEL 15 DE JUNIO DE 1842

Se abrió con los señores Bernales, Cerda, Cobo, Concha, Correa don Luis, Covarrúbias, Echenique, Eyzaguirre don Domingo, Eyzaguirre don Ignacio, Fierro, Formas, Gana, Gatica, Huidobro, Iñiguez don Pedro Felipe, Iñiguez don Vicente, Larrain, López, Montt, Ovalle, Palacios don Juan José, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Plata, Prieto, Reyes don José, Renjifo, Rozas Urrutia, Sanchez, Solar,

Tocornal Grez, Toro, Vargas, Velázquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vidal. Urriola i Aristegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó el informe de la comision calificadora de peticiones en la solicitud de doña Dolores Maturana i se remitió a la comision militar.

Despues se tomó en consideracion el proyecto de contestacion al mensaje del Presidente de la República i quedó para discutirse segunda vez.

En seguida se continuó la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto de lei declaratorio del valor legal que deban tener los documentos

estendidos en papel incompetente, i se acordó por mayoría que volviese a comision para que se redactase con arreglo a las indicaciones emitidas en el debate.

Por último, se dió cuenta del informe de la Comision de Lejislacion en el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República que determina lo que deba observarse en las demandas contra los ajentes diplomáticos estranjeros i quedó en tabla. Con lo que se levantó la sesion.

—JOSE IGNACIO DE EYZAGUIRRE.—*José Miguel Aristegui*, Diputado-secretario.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION ORDINARIA EN 16 DE JUNIO DE 1882

PRESENCIA DE DON JOSE IGNACIO DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Nómina de los señores.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Informe de la Comision de Lejislacion en el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República que determina lo que deba observarse en las demandas contra los ajentes diplomáticos estranjeros.—Acta

CUENTA

Se da cuenta del informe de la Comision de Lejislacion sobre el proyecto de lei que determina lo que deba observarse en las demandas contra los ajentes diplomáticos estranjeros. El informe es favorable al proyecto. Se acuerda que el proyecto se discuta en la sesion del dia 17 de junio de 1882.

ACTA

SESION DEL 16 DE JUNIO DE 1882. Se abrió con los señores Benavides, Cerda, Tocornal, Toro, Vargas, Velázquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vidal, Urriola, Aristegui, Eyzaguirre, y don Ramon. Se leyó el acta de la sesion anterior. Se aprobó. Se leyó el informe de la Comision de Lejislacion sobre el proyecto de lei que determina lo que deba observarse en las demandas contra los ajentes diplomáticos estranjeros. El informe es favorable al proyecto. Se acuerda que el proyecto se discuta en la sesion del dia 17 de junio de 1882.

ACUERDOS

Se acuerda que el proyecto de lei que determina lo que deba observarse en las demandas contra los ajentes diplomáticos estranjeros se discuta en la sesion del dia 17 de junio de 1882.